Lúnes 23 y Mártes 24 de Abril de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1448

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Generalidades

Todas las naciones de la tierra tienen una historia política comun; y toda esa historia se reasume en el doble afan de los gobernantes y los gobernados que pretenden, cada uno por su parte, tomar para sí lo que es del otro.

La doble tendencia absorbente forma todo el tejido del drama histórico de cada pueblo.

En todas las secciones en que está dividido el mundo, se oye la misma queja de los gobernados que se creen despojados y se siente la misma resistencia de los gobernantes por contener la invasion y salvar su autoridad.

El resultado quintaesenciado, en todas partes, ha sido y es y será el contenido en aquella fórmula de un Rey de Prusia: «tengo un pacto hecho con mi pueblo:—él dice lo que quiere, y yo hago lo que se me antoja».

Oh, santa libertad de la prensa!

Nosotros criticaríamos la absorcion de parte de los gobernantes, si se nos permitiera criticar préviamente la absorcion de parte de los gobernados.

Quisiéramos para los pueblos la mayor suma de libertad posible: pero á condicion de que se dejara tambien para los gobiernos un poco de libertad.

Si los pueblos dicen lo que quieren, justo es que los gobiernos hagan lo que se les antoje.

Todo queda así reducido á una simple cuestion de forma, á la práctica de un ritual, á la satisfaccion de una série de formalidades que conducen siempre al mismo resultado.

Por qué había de apartarse la República Argentina de esta regla comun á todas las naciones?

Aquí tambien queremos para nosotros todos los derechos, y no le permitimos al gobierno que ejercite uno solo.

Él lo hace, es cierto — á pesar de nuestra prohibicion—pero lleva la marca á fuego que la oposicion le ha puesto en cada uno de sus actos.

Para nosotros, todas las libertades. Para el gobierno, ninguna,—ni aún la de cumplir con su deber, desempeñando las funciones que le hemos encomendado al confiarle la administracion de la cosa pública.

Quisiéramos que cada uno de los lectores de diarios se mirára al espejo y nos dijera si son ó no son exactas estas breves observaciones.

La prensa canalla

Sobrada razon tienen los funcionarios que han resuelto no llevarle el apunte al diario dirigido por Moncayo.

Ese diario no merece ser tenido en cuenta para nada, pues ya está mas que probado que solo busca ganar plata á espensas del buen nombre del país, del crédito de la Administracion y del decoro de los gobernantes.

Su artículo de ayer, por ejemplo, titulado *Notas de la semana*, es literalmente canalla.

Dice que en Lóndres vá haciéndose carne la conviccion de que no se debe entrar en tratos ó relaciones comerciales con nuestro Gobierno, porque es un gobierno inmoral.

Y en seguida, aplaude. Si, señor! Aplaude la indigna invencion de su corresponsal. Le parece muy bien, muy justo ó muy natural que la República Argentina sea tratada en Lóndres como el peor de los tramposos!

No se dice una palabra, sin embargo, para abonar el calificativo de *inmoral*. Se afirma no mas, y se pasa.

Tampoco se cita un hecho para probar que en Lóndres se nos tiene en tal y tan deprecivo concepto. Se lanza la especie pelada, y se pasa.

Por lo demás, es inoficioso repetir que nunca hemos trampeado un peso á nadie; que hacemos religiosamente el servicio de nuestra deuda; que la política financiera del actual Gobierno Nacional no es otra que la de redimir cuánto antes el país de esas mismas deudas, vendiendo hasta sus obras públicas para pagarlas, etc., etc. — y todo ello con oposicion de la oposicion!

Es, pues, irritante, y mas canalla que irritante, el artículo de ayer del diario dirigido por Moncayo.

Es un caso concreto de bajeza.

"La Patria Italiana"

Las escuelas italianas moribundas entre nosotros por la infinita superioridad de nuestras escuelas comunes, lo han exasperado á nuestro colega de *La Patria Italiana*.

Ha puesto el grito en el cielo cuando nos ha oido repetir que la América es de los americanos, y ha dicho muchas cosas inconvenientes.

Se le ha contestado con bonhomia despreciativa: «déjenlos gritar...».

Y hélo aquí que aparece arremangándose y compadreando, como queriendo meternos los monos: «nó, non gridaremo, faremo!!»

Qué ha de hacer, hombre!

—*Quando sarà il momento, vedremo...*

Vedremo, ¿qué? Lo que vedremo es que, cuando llegue el momento, no ha de cortar ni agua.

Estos que hablan roncando, son purita boca. Son como Olmos, el de Córdoba: en cuanto lo atajan en la primera atropellada, ya afloja.

Sobre todo, el pleito de los italianos, en este caso, es el mismo de aquella santiagueña que se habia introducido é instaládose en una casa habitada por sus dueños y acabó por decir: «mandate mudar, dueña de casa, por que me estás estorbando».

Y la amenazaba en seguida, por que no queria mandarse mudar, como nos está haciendo hoy *La Patria Italiana*.

Escuelas italianas, subvencionadas é inspeccionadas por el Gobierno de Italia, con enseñanza puramente italiana, aquí, en la Capital de la República, sin sujetarse á la superintendencia del Consejo Nacional—una especie de incrustacion italiana—¿qué significa, sinó una monstruosidad?

Han creido, realmente, que esto es Africa, y han venido á colonizarnos.

Muy divertidos los italianos!

BREVES APUNTES

✝

El Coronel Aureliano Cuenca
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Febrero de 1888

Las familias de Cuenca y de Juarez Celman invitan á sus amigos y relaciones, á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que se celebrará el miércoles 2 de Mayo á las once del dia en el Templo del Arcángel San Miguel.

Favor que será agradecido.

¡Curioso!

Dos caballeros se presentan á un concurso para optar una cátedra.

Los dos son competentes, y se lucen.

Pero, el uno mas que el otro.

Naturalmente, hay en el noble torneo intelectual un vencedor y un vencido.

El diario dirigido por Moncayo, escribe toda una columna nutrida de alabanzas al vencido, y dedica dos líneas finales al vencedor diciendo, como quien hace mencion de una insignificancia que iba pasándosele por alto: «ah! se me olvidaba—el otro tambien estuvo bien».

Y el otro es nada menos que el vencedor!!

Oh! la conciencia con que en el diario que dirige Moncayo se elogia ó se vitupera á los hombres!!

Los Lúnes de «Fígaro»

Puntuales estuvieron anoche á la cita los amigos de FÍGARO, que fueron muchos y distinguidos los que á ella acudieron.

Pasóse la noche agradablemente, reinando una completa animacion, entre las oportunas conversaciones de los unos, las armonias del piano pulsado por Rabelli, los bellos concertistas de Pizzone y otros notables profesores que tienen dia á dia simpatía por FÍGARO.

Se hizo comidilla risueña de los decretos de Moncayo.

Se cometieron ciertas indiscreciones de las de FÍGARO con respeto á los resortes que mueven la oposicion de ciertos diarios de la tarde.

Y entre una copa y el humo de un habano, surgia de cuando en cuando algun chiste que agarramos al vuelo para enriquecer con ellos nuestra seccion Chispas.

A las 12 p. m. nuestros amigos abandonaron los salones de FÍGARO, agradeciéndoles íntimamente, por nuestra parte, la honra de habernos acompañado.

Entre ellos se encontraban :

Vice-Almirante Mariano Cordero; Contra-Almirante Bartolo Cordero; Comodoro Daniel Solier; Senador Nacional Dr. Manuel Derqui, Dr. Del Solar, Juez de Comercio; Diputado Nacional Dr. Alba Carrera) Id id Varela Ortiz; D. Caracciolo Figueroa, Juez Federal de Catamarca, Dr. Leopoldo Del Campo; Gefe de Policía, comandante Alberto Capdevila, Dr. Lucio Melendez, A. S. Godio (publicista); señor Toto Nicosia, Matias Pinedo, Dr. Castellanos, señor Lúcas Córdoba, redactor de *La Patria Italiana*, M. Lupo, Evaristo Mendez Frias, Adolfo Conde, Mariano Molina y otros caballeros distinguidos.

El Dr. Rocha

Por noticias que ha recibido un diario de la tarde se sabe que el Dr. D. Dardo Rocha, paseante por Europa, ha sufrido un ataque de reumatismo.

Resultado de las trasnochadas!

Esa política que hacia aquí, dando cita á cinco ó seis para las dos de la mañana en su escondite; á otros cinco ó seis para las tres en otro escondite; á otros tantos para las cuatro en otra cueva, etc., no podian traerle otra cosa.

Ojalá aprenda en cuerpo propio que los hombres deben vivir de dia, á la luz del sol!

Por lo demás, sentimos mucho su enfermedad y deseamos que se mejore, pero que no sane del todo.

Siempre será bueno que le quede algun dolorcito á los huesos, que le recuerde á cada momento que en el pecado va la penitencia.

Política provincial

Practicóse ayer en La Plata el escrutinio de la última eleccion para la renovacion ordinaria de las Cámaras Provinciales.

Todos los temores y rumores circulantes en los dias anteriores, se desvanecieron.

No hubo nada de todo eso.

La lista de los amigos del Gobierno, triunfó íntegra.

El doctor Juarez Celman

El señor Presidente de la República no ha concurrido ayer á su despacho.

Se ha quedado en su casa, ocupado en redactar el mensage anual que leerá en el acto de la apertura del Congreso.

Pero, como se ha quedado sin solicitar préviamente el permiso de los diarios de oposicion, es casi seguro que hoy *le caerán* de lo lindo.

Le han de decir, cuando menos, que estuvo ocupado en tramitar la caida de algun Gobernador.

Él tendrá la culpa de esos ataques,—pues se obstina en no tomar el consentimiento de los diarios enemigos para todos sus actos.

Qué le costará hacerlo!...

Don José Dulce

Se encuentra en la Capital, y ha tenido ayer la fineza de visitar la redaccion de FÍGARO, nuestro amigo don José Dulce, Gobernador de la provincia de Catamarca.

Es de los buenos, y nos complacemos en estrechar su mano de amigo leal.

Su estadía en la Capital será muy breve, —pues está ya muy próximo el dia en que debe tomar posesion del mando.

Festejos correntinos

En los dias 1°, 2 y 3 de Mayo, la provincia de Corrientes celebrará con grandes fiestas el centenario de su fundacion.

Para darles toda la solemnidad que merecen se ha solicitado con instancia la presencia del Sr. Presidente de la República.

Una comision compuesta de personages altamente colocados en aquella Provincia, ha venido á la Capital con ese solo objeto.

El Dr. Juarez obligado á abrir en estos dias las sesiones del Congreso, ha tenido que escusarse, muy apesar suyo.

Le han pedido entonces que nombre un amigo suyo para que lo represente.

Sabemos que el Presidente ha pensado primero en don Antonino Cambaceres—pues todos sus Ministros se hallan tan imposibilitados como él por la apertura del Congreso—pero el Sr. Cambaceres parte mañana para Cuyo, y no estará de vuelta sinó despues de los dias fijados para la fiesta.

Parece que el Dr. Juarez se ha fijado al fin en don Antonio F. Crespo, Intendente de la Municipalidad de la Capital.

Nuestro amigo Crespo es muy digno de la honrosa distincion, que importa al mismo tiempo una prueba pública de la estimacion y cariño que el Presidente tiene por su persona.

Daniel y Eduardo

No hay nada tan simpático como el amor fraternal, á no ser la amistad, así es que apareamos estos dos nombres que son los de Daniel y Eduardo García Munilla (hijos de Eduarda) y, como ella, cultores del arte con verdadera complacencia.

Orestes y Pilades, fueron menos felices que Eduardo y Daniel; porque en sus horas de tristeza no tuvieron, el uno, refugio de la poesía, y el otro el de la música; mientras que Daniel y Eduardo, cuyos corazones son una armonía, mientras el uno escribe estrofas inspiradas, el otro las interpreta en esa otra lengua, que es quizás la del porvenir, en notas delicadas y tocantes.

Así es como acaban de dar á luz una cancion dedicada á *Minka*, que es como una balada del génio del mar que, en alas del viento busca las costas escarpadas de la tierra, cincelada como un feston, para desposarse con ella y abandonarla en un vaiven de las olas, que lo llevan, lo arrebatan y lo ocultan en los hondos abismos, surgiendo despues impulsado por el mismo anhelo.

Muy linda la cancion, y acusamos recibo de ella con estas líneas, invitando á los aficionados á adquirirla, enviándole al mismo tiempo nuestros parabienes á los editores, Hardoy y C°, Florida 238, que tan selecta muestra dan de sus bien montados talleres, que tan gráficamente han interpretado la fisonomía de la barca pintada en estas líneas:

Mayole a des rouges toiles
Un pont glissant de sapin
Des màts touchant aux ètoiles
Sur la proue un dragon peint.

Clínica médica

Un apreciable y distinguido editor nos envía un libro de cerca de quinientas páginas, impreso en la mas acreditada librería de París—Garnier Hermanos,—que se titula «Conferencias de Clínica Médica», por Manuel Porcel de Peralta.

Como el libro ha llegado á nuestras manos recien anoche, no hemos tenido tiempo ni siquiera para hojearlo y dar sobre él nuestra franca opinion, pero seguros estamos de que se trata de una obra interesante, dados los títulos de su autor, que son muchos, á la consideracion del talento.

Guerra de empresa

Era lo único que le faltaba al diario que dirige Moncayo: hacer causa comun con *El Quijote* para hacerle al *Mosquito* una guerra de empresa!

Efectivamente; leyendo su artículo de ayer, se ve con toda claridad que él no es contra el Dr. Wilde, aunque su nombre aparezca allí unas cuantas veces.

Es contra *El Mosquito*, y no contra el *Mosquito* como diario de caricaturas, sinó como empresa comercial.

Es una vergüenza, pero es una verdad: hasta ahí ha descendido el diario que dirige Moncayo.

Completamente agotados

Ayer trae *El Diario* un largo editorial *contra* el Dr. Wilde;—inmotivado, por supuesto, como siempre.

Le llama *testigo presencial*.

El cargo, bien se vé, no puede ser mas tremendo: lo ha *rajao!*

Con otro artículo como ese, el Dr. Wilde queda bueno para nada.

Ya lo esperamos, y muy pronto, pues conocemos la animosidad del *Diario*: le ha de llamar *¡médico!*

Admira tanta esterilidad!

Puede asegurarse, sin temor de errar, que estos caballeritos de la oposicion se hallan completamente agotados.

Ya se han olvidado hasta de insultar.

CHISPAS

Nuestro propio redactor estrañaba el otro dia, y con razon, que Dios se hubiera olvidado de ponerle sal á los huevos.

Qué diria, si supiera que el mismo Dios nos ha puesto un pulgar en cada mano, cometiendo una falta de equidad, pues no solo pulgas mata el hombre.

Creemos que habria sido mas justo poner un dedo *pulgar* en la mano izquierda y un *piojal* en la derecha.

UN CONSEJO POR DIA

Pocas costumbres mas desagradables y repugnantes, que la que degenera en vicio.

Comerse las uñas.

Como el que lo tiene lo practica inconscientemente, necesita conscientemente comprarse en cualquier botica unos palitos ó raíces de quina que son muy hebrosos y tener siempre uno en la boca para complacer á los nervios que imponen la necesidad de masticar.

El remedio es agradable y eficaz.

No obstante que á un vicioso le preguntaron:

—Y como te vá con el remedio de la masticada del palito?

—Muy bien, ché, perfectamente, me como primero el palito y despues las uñas.

HIPODROMO ARGENTINO

Las carreras del domingo

FÍGARO ha venido sosteniendo de dos años á esta parte que conceptúa inmoral los remates de caballos. A ello fué debido que en el Congreso se presentase un acertadísimo proyecto por el que se señalaba una fuerte patente al solo objeto de que desaparecieran esas agencias. Debido á influencias mejor ó peor intencionadas, dejóse de sancionar ese proyecto y hoy palpamos el resultado de *la liberalidad*, observando eso á que han dado el nombre de *tongos* ó raterías escandalosas encubiertas de fútiles pretestos.

Afortunadamente los miembros que componen las comisiones directivas de nuestros circos, van convenciéndose de ello y empiezan á tomar medidas que, como las del domingo, complementadas con otras que hemos venido señalando, evitarán en adelante que esa noble diversion,—las carreras de caballos, —fomenten esplotaciones indignas. Indigno y repugnante es ir á esas agencias á esplotar la buena fé de unos cuantos que juegan por simpatías ó por cálculo á tal ó cual caballo, que *aquellos saben* no ha de correr; indigno es ver á los propietarios de tales ó cuales caballos jugar descaradamente á las patas de sus contrarios, porque al hacerlo así, es señal de que no le tienen fé á las suyas (las de sus caballos) y en tal caso, deben manifestarlo así públicamente; indigno que se retire de la pista tal ó cual caballeriza anotada, sin motivos bien fundados; indigno que *se haga* por no ganar á la vista plena de todo un público que vé el *indigno* juego.

Todo eso y mucho más debe corregirse, aplicando severos castigos á los *tongueros* de oficio.

Pasando á otra cosa:—¿por qué no se coloca en los dias de carrera, en los pesebres del *paddok* los nombres de los caballos que los ocupan?

Una simple tarjeta bastaría. De esa manera el público que allí acude no tendría que andar, en su mayor parte, como ave tonta, preguntando donde está tal ó cual caballo; tendría la seguridad de que aquel es *Mazarin* de que el otro es *Pasha*, de que el de más allá es *B. V. Ulysses*, etc. y podrá observar el estado de ellos detenidamente antes de que las carreras tuvieran lugar.

¿Por qué los jueces de partida no aplican la correspondiente multa á los jockeys que se adelantan exprofeso en las *largadas* ó que exprofeso se quedan rezagados? Con dos ó tres veces que lo hicieran desapareceria ese *resabio*.

Las carreras del domingo estuvieron regularmente concurridas por un público prevenido en contra de las *tonguerías* que se decia iban á hacerse. La tribuna de los socios casi vacía. Pocas familias en los palcos y algunas se retiraron despues de la segunda carrera.

En la primera, «Premio Competidores», solo se presentaron *Medio mundo* (¡¡¡gran favorecido en los remates!!!) y *Enriqueta*, que es cualquier cosa.

Ganó el primero, sin gran interès por parte de los aficionados, dando el sport el pequeño dividendo de 47 centavos.

La segunda carrera, «Premic Esperanza», fué otra cosa: las cinco potrancas anotadas se presentaron en la pista. Apesar de que *Ethiopia* llevaba cuatro kilos de recargo sobre el peso de los demás, seguia siendo la favorita. No obstante, *Highland Lassie*, tenía la opinion de los catedráticos.

La carrera era à mil cien metros.

Hubieron varias partidas falsas y *Fleurette* de Mr. Amaré siempre adelante.

Por fin, bajóse la bandera y Amaré siempre adelante. *Ethiopia* como á veinte metros atrás del peloton.

Fleurette volaba; pero al llegar al recodo es alcanzada por sus competidoras y entra *Ethiopia* valientemente que se adelanta con *Daphne* al lado.

Viene tras ella *Highland Lassie* sobre la rienda, y al enfrentar á la tribuna del público, entra á su vez, sin castigar, adelantándose á *Ethiopia* por medio cuerpo.

El sport dió tres y pico de utilidad.

La carrera al trote, dos vueltas. Premio «Ensayo», ofrecia poco interés. Sin embargo de decirse que *Petite Chance* era una gran yegua y *Kremen* un animal de primera fuerza, todas las apuestas se hacian á *La-da-dah*, cuyo crédito crece de una manera asombrosa.

Se hace la partida, y como de costumbre, *La-da-dah* galopa en ella, adelantando á sus contrarios, que se alzan de una manera bestial (?) por más de cincuenta metros. Síguela *Kremen* y detras *Petite Chance* que sigue alzándose; pero que adelanta camino hasta pasar á *Kremen* y pretende llegar á *La-da-dah* que camina casi al tranco esperando á sus competidores.

Es inútil:—*La-da-dah* da las dos vueltas sin esfuerzo y gana de una manera facilísima. El sport dió algunos centavos.

Presentóse por fin la gran carrera del dia, la carrera «Relámpago» de la que se temía el *tongo*.

Faltó *B. V. Ulysses*, comprado en los remates á precios enormes.

Faltó *Holyrood*, como siempre, que decian estar malito.

Y el *Uruguay* dejó de presentarse en la pista, porque en el acto mismo de la carrera ó poco antes se le produjo una especie de indigestion que lo tenia en un grito. Allí estaba, en un pesebre, haciendo cada contorsion...

Pero se presentaron *Signet*, de una de las bien acreditadas caballerizas, *Mazarin* del señor Casal, *Solitaire* de Amaré y *Valentino* del Stud Oriental. Los que hicieron valer á ésta en los remates de última hora, aseguraban que ganaria si *Signet* no corria, pero como *Signet* corrió...

La largada fué buena.

Pronto *Mazarin*, tomó la delantera. *Valentino* á la rienda. *Signet* destacando y aproximándose á *Mazarin* hasta pegársele. *Solitaire* allí á la cola.

Así seguian hasta llegar al recodo en que, *Signet* siempre pegado á *Mazarin* no lo dejaba atrasarse de *Signet*.

Parecía como que el jockey le iba diciendo al de *Mazarin:*

—O llegas primero ó llego yo.

Valentino entra á fuerza de rebenque.

Su entrada parece linda aparentemente; pero es porque *Mazarin* se retrasa.

—Pues allá voy yo,—dice el jockey de *Signet* y larga á éste; pero el de *Mazarin*, como si no fuera eso lo pactado, larga tambien al suyo cuando *Valentino* ya iba aparejándoseles.

Mazarin gana á *Signet* por un cuerpo y *Signet* á *Valentino* por dos.

Amaré come cola.

Decíase de esta carrera lo siguiente, y esto dicen los diarios de ayer:

Que despues de haber sído vendido *Mazarin*, *Signet* y *B. V. Ulysses* á precios enormes en contra de los demás caballos anotados, ninguno de ellos correría preparándose el triunfo á *Valentino*, quien, por ello, fué favorito á última hora en los remates.

Que sabida la cosa por el señor Cassey, este que habia resuelto efectivamente que *Signet* no corriera, cambió de opinion y presèntolo á la pista.

Que lo mismo hizo el señor Casal con *Mazarin*.

Que el señor Boucou no hizo lo mismo con *Holyrood* porque el fantasma estaba malito.

Que todo aquello se debió á la enérgica actitud tomada por el Presidente de la Comision.

Y que el único que cumplió su palabra fué el sastre-sportman quien ni siquiera presentó un *paddok* su *B.V. Ulysses;* pero que en cambio se preparaba y lo consiguió, á correr cola con *Solitaire*.

Sea lo que sea, lo cierto es que Mr. Amaré se hizo silbar el domingo de una manera magistral...

La última carrera, en que fueron retirados los caballos del Stud Chico, como en todos los demás, y la yegua *Pigué*, incompetible, fué con fácil victoria para *Graziela* cuyos triunfos van recordando los de *Condesa*.

Recuerdo la acompañó hasta la segunda vuelta. *Monzon*, como salió volvió; esto es, con cuarenta metros de cola.

No sabemos si á la fecha se le habrá curado el empacho.

PLAZA EUSKARA

Crandiosímo interés ofrecieron el domingo los partidos que se jugaron en la Plaza Eúskara.

El primero, á 40 tantos, lo jugaron Pasiego y Guruceaga, azules, contra Uranga y Marinero, colorados.

Fué reñidísimo este partido, á lo que contribuyó seguramente la armonia que existia entre los compañeros, teniendo uno solo la direccion en el juego. Los cuatro pelotaris estuvieron en su dia.

Todas las inclinaciones estaban del lado de los azules, pues hicieron una entrada notable por la seguridad en los restos y en los remates.

Pasiego siempre fuerte y rápido, aunque en la declinacion del partido notamos que decayó su ánimo un tanto, debido á que Marinero le sacaba el cuerpo en lo posible con sus tablas segurísimas y de efecto mas seguro aún.

Igualaron en los 23 despues de un largo y bien sostenido peloteo que les valió á los cuatro jugadores una salva de aplausos.

El progreso de los colorados parte de este punto hasta los 40 tantos, dejando á los azules en 33.

A nuestro parecer el partido será siempre interesante, pues los jugadores se corresponden manteniendo al espectador en una viva incertidumbre que es lo que constituye la verdadera emocion de este juego.

El mismo partido se jugó ayer. De él nos ocuparemos mas adelante.

La *great atraction* del dia era el partido combinado entre Beloqui y Portal, azules contra Elicegui y Samperio, colorados.

Hacia tiempo que no presenciábamos entre los pelotaris una lucha igual á la sostenida el domingo por estos jugadores.

Echaron el resto. Vencidos y vencedores estuvieron á la altura de sus buenos antecedentes, desarrollando todo el poder de sus brazos unos y toda la fuerza del ingenio y de la astucia los otros. Tocó el saque á Beloqui, que perdió el tanto á causa de haber levantado mal la cesta.

Se ponen á uno iguales, ganando en seguida los azules 7 tantos seguidos.

La introduccion de Samperio, que jugaba á largas, fué floja y auguraba malísimos resultados su poca seguridad, pues hasta sus piernas se habian confabulado con la cesta para hacerle perder tantos. Se resbalaba y caía de contínuo.

Gana Samperio por una cortada muy bien castigada el tanto 2, y Elicegui el 3 y el 4 por dos paredes, que no corrió Beloqui lo suficiente para alcanzarlas.

Aquí los peloteos fueron prolongadísimos, y cada tanto se discutía con entusiasmo, no obstante estar Samperio tan errado.

Beloqui hacía un juego brillante, y puede decirse con seguridad que pocas veces lo hemos visto y lo veremos como el domingo.

Elicegui, inimitable, reune todas las condiciones de los primeros pelotaris conocidos: rápido, con una bolea formidable, tiene un modo de castigar la pelota, que cuando la toma bien es imposible restarla.

¿Qué diremos de Portal, que á pesar de no estar en su esfera, pues jugaba atrás, mostró ser de una resistencia poco comun entre los jugadores?

Los azules llevaban ya una ventaja capaz de desfallecer á otros que no fueran Samperio y Elicegui: 18 por 10 tenían, y en la plaza se daba 100 á 40 por los primeros.

Elicegui estaba nervioso por las erradas de su compañero, y sin duda, haciéndose interiormente el propósito de ganar el partido á toda costa, realizó una de las hazañas mas bellas, y que se granjeó por completo las simpatías del público, manifestadas por aplausos repetidos, *esterlinas* tiradas á la cancha y hasta vimos jirar como veletas infinidad de sombreros por el aire.

Despues de un largo peloteo, en el que se notaba ya la favorable reaccion que se operaba en Samperio, ganan los colorados los tantos 10 y 11, haciendo en seguida los azules tres tantos más ganados por Portal, que estaba infatigable en el resto de las largas. Su bolea es formidable, y más de un tanto ganó debido á su revés de aire, que obligaba á Samperio á correr tras la pelota como un gamo.

Viendo Elicegui que su compañero estaba asediado atrás, le cede su puesto para ganar dos tantos que hicieron parar maquinalmente á la concurrencia, influenciada por un rasgo de habilidad estrema, desesperada, que puso en práctica y que le dió tan buenos resultados.

De aquí ya se acorta la distancia. Samperio adquiere más seguridad y el partido empieza á tomar un carácter bien definido: una lucha entre fuerzas iguales, sobre la que los catedráticos no pueden decidirse.

Dos paredes castigadas por Elicegui, cuando por una de tantas peripecias del partido, Beloqui y Portal esperaban la pelota á la izquierda, lo hace colocar á 25 por 19. Son 6 tantos que llevan los azules, y atendiendo la diferencia de 12 que llevaban desde un principio, podia decirse que la situacion era mas desahogada para los colorados.

A esta altura, hace Beloqui una notable entrada ganando 5 tantos seguidos de saque cortado, ese saque inarrestable, especialidad de este jugador.

Nueva angustia en el público que habia jugado á los colorados, 11 tantos de diferencia estaban perdidos!

Juega Elicegui atrás, pero luego de haber perdido dos tantos tiene que volver á su puesto porque Samperio, herido en su amor propio no acepta el cambio; y le fué bien. Gana el tanto 20 corriendo la pelota restada por Portal que llegó al 15; la toma de bolea y llega al fronton entre el ruido de los aplausos.

Los colorados tienen 32; los azules 20; es decir que estos mantienen á respetable distancia á sus contrarios. La usura era tentadora. Se daba 100 á 20!

Pero Elicegui es jugador y nunca mira la pizarra. Hace una entrada de maestro y gana entre el asombro de unos y el miedo de los usureros, 9 tantos de saque. La diferencia no es ya mas que de 3 tantos.

Sigue un reñido peloteo en el que las dos partes avanzan terreno hasta ponerse en 40 los azules por 33 los colorados teniendo el saque Elicegui.

Este ha sido el momento mas crítico por que pasó el gran partido del domingo.

Los ánimos estaban exacervados. Ya nadie apostaba y solo dirigian sus miradas y su atencion á esta lucha tenaz en la que Elicegui desempeñaba el rol mas importante.

Gana éste 6 tantos de saque que Portal no pudo poner bajo el dominio de su cesta y la pizarra marca 39 para los colorados. ¡Un tanto de diferencia!

En la plaza se oye un murmullo de tromba, de huracan. Son los catedráticos que preparan una ovacion á Elicegui.

Despues de un breve descanso vuelven los jugadores á la liza.

El brío de los azules comienza á decaer y Portal á *abatatarse*.

Beloqui recurre á su saque cortado y consigue ganar 5 tantos seguidos, poniéndose en 45; pierde el 40 de los azules por no haber alcanzado las dos paredes rematadas por Elicegui.

¡Momento de gran emocion! Tenia el saque y Samperio habia conseguido un gran dominio sobre el juego, de manera que su ayuda era inapreciable en aquel momento.

Gana 3 tantos de saque, pierde Samperio el 46 de los azules para hacer una entrada de primer órden, igualando el partido.

Sucesivamente ganan los colorados el 45, 46, 47, 48 y 49 produciéndose en los concurrentes un furor de gritos, aplausos y vivas.

Aquello era inaudito, inverosímil. Elicegui hubiera sido declarado en aquel momento, á haberlo él permitido, rey de los jugadores, y Samperio....virey!

Remató el partido haciendo el tanto 50 Samperio, con dos paredes, que Beloqui en la confusion de la derrota, no pudo restar.

El público en masa, salvando la barandilla que lo separa de los jugadores, se arrojó á la cancha para felicitar á Elicegui y Samperio, rodeándolos mas de 500 personas, tratando de estrechar sus manos.

En toda la temporada pelotística no se ha realizado un partido mas interesante bajo cualquier punto de vista, y es de esperar, que, dado el entusiasmo que ha despertado, se repetirá el próximo domingo.

Todos los jugadores han estado en su dia, han jugado perfectamente y con toda lucidez.

—

Lo habiamos previsto. El partido á 60 tantos repetido ayer entre Uranga y Marinero azules contra Guruceaga y Pasiego, lo ganaron los primeros, despues de una reñidísima lucha.

Despertó bastante interés haciéndose apuestas importantes y dando usura con los primeros.

INFORMACION LOCAL

El doctor Cárcano, director de Correos y Telégrafos, se halla actualmente en Moron.

Regresará esta tarde, y concurrirá mañana á su despacho.

—

El respetable anciano don José M. de Estrada, se encuentra gravemente enfermo desde hace algun tiempo.

FÍGARO hace votós por su mejoría.

—

Para el juéves estan citados los Diputados al Congreso, á fin de dar comienzo á las sesiones preparatorias. Pero es mas que probable que la apertura no se verifique hasta el 1° de Mayo.

—

Habiendo sido nombrado Juez de Paz de Biedma el Comisario de Policía de ese punto don Félix Tribarne, el Gobierno ha aceptado la renuncia que habia presentado.

—

Los ingenieros Silveyra y Blot se han dirijido al Ministerio del Interior pidiendo se establezca vigilancia en los límites del municipio, pues han sido sacados varias veces los mojones y aún las astas de banderas que se habian colocado provisoriamente designando los deslindes de la Provincia y la Capital federal.

—

La Junta Superior de la Armada ha resuelto lo siguiente:

Aceptar la renuncia presentada por el capitan de navío don J. Cabassa del mando interino de la Division de torpedos, quedando á cargo de ella el teniente de navío don Manuel J. Garcia.

—

Por el Ministerio de la Guerra se ha ordenado:

—Proveer el pedido de la cañonera «La Paraná», de 80.000 kilos de carbon.

—No aceptar la propuesta presentada por J. José M° Gimenez, ofreciendo en venta una biblioteca por la suma de ps. 1000, por ser escesivamente cara y por tener libros inútiles.

—

Se ha mandado abonar á la Tesorería del Crédito Público, por el Ministerio de Hacienda, las siguientes sumas:

Por renta y amortizacion de los títulos de la ley de 2 de Setiembre de 1881, correspondiente al trimestre de Febrero á Abril, pesos 15.498,48 m[n.; por los títulos de la ley de 5 y 7 de Setiembre de 1882 y por el mismo trimestre, pesos 23.300 m[n.

—

Se ha concedido á la Municipalidad de la Capital la libre introduccion de 48 cajones con materiales para el monumento que se va á eregir en el cementerio del Sud, por las víctimas de la fiebre amarilla.

—

La Empresa del Ferro-carril del Chubut ha solicitado del Gobierno Nacional la escrituracion del contrato respectivo y la aprobacion de los planos de un terreno que va á adquirir.

—

El Gobernador de Entre-Rios ha dirigido una nota al Ministro de Hacienda solicitando la libre introduccion de varios bultos que contienen materiales para el ferro-carril Central Entre-Riano.

—

La solicitud que los prácticos lemanes presentaron al Prefecto Marítimo manifestando que habian resuelto suspender sus servicios mientras no se arreglaran las cuestiones con el Gobierno Oriental ha sido pasado por el Ministerio del Interior á su colega el de Relaciones Esteriores con el fin de que entable las negociaciones con el Gobierno Oriental.

—

La siguiente nota es la contestacion dada por la Intendencia á la que le fué dirigida sobre cumplimiento de la ordenanza á que están sugetos los carruages de alquiler:

Buenos Aires, Abril 20 de 1888.

Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante.

Esta Intendencia ha recibido la nota del Sr. Presidente en que por encargo de ese H. Concejo manifiesta que veria con verdadera satisfaccion que este Departamento impartiese las órdenes necesarias para que la oficina respectiva hiciese cumplir estrictamente la ordenanza de fecha 3 de Junio de 1887 sobre estacionamiento de carruages de alquiler.

La Intendencia interesada tambien como lo demuestra estar esa H. Corporacion porque los servicios públicos se sometan á un régimen que responda á las comodidades é intereses de la comunidad hubiera desde un principio dado los pasos indicados en la nota que contesto sinó mediara de antemano el hecho de haber sido disuelta esa ordenanza observada en Junio 8 del mismo año para que el Sr. Presidente hiciese notar al Concejo la conveniencia de suprimirle el art 5° por referirse á una contravencion prevista ya en el art. 24 del Reglamento de Tarifa de carruages de alquiler y pensaba crear en armonía con la Ley Orgánica en el art. 25 del mismo.

Hoy que esta oportunidad me hace volver sobre este punto, además de pedir la pronta reforma del artículo citado, debo agregar algunas observaciones seguidas por la práctica y que importan otras modificaciones á dicha ordenanza, las cuales tienden á armonizar equitativamente el importe que en ella se señala á los arrendatarios de locales.

La ordenanza de 3 de Junio del 87 establecen un impuesto de 15 pesos m[n. mensuales, uniforme para todos los puntos de estacionamiento de carruages, sin tenerse en cuenta que el movimiento y demanda de ellos no es comparable entre las plazas ubicadas en los puntos céntricos y las mas apartadas, considerándose centrales las de Mayo, Lavalle, Temple y Paseo de Julio, donde los locales en arrendamiento son de una importancia mucho mayor que los otros.

Aparte de esto el permiso que se acuerda en la ordenanza mediante el pago de los 15 pesos de derecho á estacionar el carruage en cualquiera de las plazas y sitios designados en la misma, lo qne promoveria desórdenes y conflictos que darian por resultado la obstruccion de la vía pública, pues es de creerse que buscando razonablemente su conveniencia los interesados se disputarán los de mayor importancia.

Existe además otra deficiencia tanto mas notoria cuanto perjudicial para renta, y la cual se ha comprobado por medio de los sumarios levantados.

Distintos casos se han presentado de locatarios que teniendo un solo carruage habian solicitado tres y mas locales en la plaza de Mayo ocupando uno y sub-arrendando los restantes hasta el precio de 50 pesos m[n. mensuales cada uno.

En varias ocasiones han ocurrido á la Intendencia en demanda de locales en la plaza de Mayo y Paseo de Julio, ofreciendo el pago de doble impuesto del establecido.

Convendría por consiguiente agregar á la ordenanza aludida que pende de la resolucion de ese Honorable Consejo un artículo más, reasumido en esta forma: Establécense cuatro categorías para el percibo del arrendamiento de locales para carruajes, siendo reputados de primera la plaza de Mayo, con un número de 150 carruajes; paseo de Julio con 30, General Lavalle con 30 y Temple con 15, debiendo pagar estos 30 ps. m[n. mensuales; segunda categoría: estacion ferro-carril del Oeste con 20, plaza Constitucion con 20, Lorea con 30, estos con el impuesto de de 20 ps. m[n. mensuales; tercera categoria: plaza Belgrano con 15, Concepcion con 20, Libertad con 20, San Martin con 20 y 11 de Setiembre con 20, estos con el impuesto de 15 ps. m[n. mensuales; cuarta categoría: plaza 6 de Junio con 20, Comercio con 10 y 5 en las avenidas, estos con el impuesto de 10 ps. m[n. mensuales, prohibiendo á todo carruaje de plaza estacionarse en otro puesto que aquel que hubiese adquirido en arrendamiento, bajo una multa de 20 ps. m[n.

Esta última disposicion es tanto mas necesaria cuanto que la Municipalidad carece de fuerza armada para hacer guardar el órden y número que sería imposible mantener en los locales si estuviera á discrecion de los arrendatarios la eleccion de ellos.

Esperando quiera el señor Presidente hacer presente estas consideraciones al Honorable Concejo, me es grato reiterarle las seguridades de mi mayor estima.—ANTONIO F. CRESPO. —*Eduardo P. Duran,* Secretario.

—

El Dr. Canesa dió entrada ayer á las buques siguientes de Ultramar:

Vapor francés «Rio Negro» del Havre con 282 pasajeros y carga general; barca inglesa «Elliot» de Marsella con carga general; patacho noruego «Solveig» de Paranaguá con yerba.

—

El presidente de la Comision Revisadora de la Legislacion de tierras nacionales, don Victor M. Molina se ha dirijido a la Direccion de Rentas, solicitando datos relacionados con los siguientes puntos:

1° Area de terrenos sujetos á contribucion directa en cada uno de los territorios y gobernaciones; 2° Valor por legua cuadrada que se asigna para el impuesto en cada territorio y 3° maderas estraidas de los bosques nacionales, cantidad y clase durante los años 1883 á 87 y valores del impuesto percibido.

—

La oficina Nacional de Trabajo espidió ayer 144 inmigrantes para los siguientes puntos:

Concordia 3, Mendoza 17, Rosario 94, San Nicolás 1, Villa Colon 2, Esquina 4, Colonias del Paraná 3, Santa Fé 2, Corrientes 4 y provincia de Buenos Aires 14.

Se colocaron 58 personas en la Capital y se recibieron 217 nuevos pedidos; quedando una existencia de 92 inmigrantes en el hotel.

—

La oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó ayer la suma de 15051 ps. y la de sellos percibió por venta de estampillas, papel sellado y sellos 3003 ps. m[n.

—

Sobre la comision que deben cobrar los recaudadores de impuestos, la Intendencia ha dado el siguiente decreto:

Buenos Aires, Abril 20 de 1888.

No estando establecida en el Presupuesto la forma en que debe abonarse la comision á los Recaudadores del Impuesto en el corriente año, y debiendo fijarse ésta de una manera equitativa, con arreglo á la importancia de cada seccion y á las ventajas ó inconvenientes que ofrece la recaudacion segun sea ella.

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Art. 1° La Comision á los Recaudadores del Impuesto General, se abonará durante el corriente año en la siguiente forma:

Los de la 1,° 2°, 3° y 4° Seccion gozarán del 1 1[4 o[o de comision; id id 5° y 6° id id 1 1[2 o[o id id; id id 7°, 8° y 9° id id 1 1[4 o[o id id; id id 10°, 11°, 13°, 14° y 16° id id 2 o[o id id; id id 18° id id 3 1[4 o[o id id; 12°, 15° y 17° id id 3 1[2 id id; id id 19° y 20° id id 5 o[o id id.

Art. 2° La Direccion de Rentas organizará la distribucion de la Ordenanza entre los Recaudadores, en la forma que se considere más conveniente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

—

Muy pocos sócios concurrieron anoche á la Sociedad Científica Argentina que, como se sabe, estaban convocados á sesion con el objeto de proceder á la eleccion del Tesorero y un Vocal.

Sin embargo se efectuó con el número presente, resultando electo para Tesorero el Sr. Pascual Quesnell y para vocal el Sr. Felix Amoretti.

No estando integrada la Junta no pudo tratarse de la renuncia presentada por el Secretario de la Sociedad Sr. Luis Saraleguí, decidiendo hacerlo en la próxima sesion.

—

Han invitado á los miembros de la Asociacion de la Prensa los señores Durand Bulacio y C° al acto de la inauguracion de les remates de carreras que tendrá lugar el 24 del corriente á las 8 de la noche en su local calle de Cuyo esquina á Artes.

—

El señor Emilio Lascano ha presentado su renuncia de Secretario de la Asociacion de la Prensa.

Se dá como causa, no lo aceptamos sinó como rumor—desintelijencias entre el señor Lascano y el Presidente de la Asociacion.

No sabemos que temperamento adoptará la Comision Directiva; pero segun parece no se aceptará dicha renuncia.

12 de la noche. Se nos informa á esta hora que el señor Lazcano ha retirado su renuncia.

—

Se habla con insistencia en los círculos sociales de un duelo á efectuarse entre un abogado y un ex-comerciante de esta capital.

Hasta se señala la designacion de padrinos por parte del ofendido.

Se dice que la causa de este próximo lance son cuestiones políticas.

Por nuestra parte creemos que no se efectuará; de cualquier modo, tendremos al corriente de los sucesos á nuestros lectores.

—

Dos colmos:

Bosco y Forlett.

El primero con sus japoneses rubios y de cabello rizado!

El segundo con su compañía semi-francesa, semi-española ó lo que es lo mismo, la gran lengua de los gerigonza puesta en libreto por el eximio artista Sr. Forlet.

Pero las consecuencias son lógicas. El público bonaerense que no se chupa el dedo en cuestiones de teatro, que bastantes pesos le cuesta, propina por cada decepcion sufrida una salva de silbidos que harian meter cien piés bajo tierra á otros que no fueran Bosco y Forlet.

Bien lo merecen por *zanahorias*.

Al fin vá tanto el cántaro al agua. . .

Y á Bosco y Forlet se les ha roto yá. Nadie concurre al Nacional ni á Variedades.

Solo una vez se puede engañar á un público inteligente.

—

El concierto dado anoche en el local de la Sociedad «Unione é Benevolenza» estuvo magnífico.

Tanto la parte instrumental como vocal cosechó bastante aplausos.

Verdad es que los concertistas se llamaban Lewita, Teresina, Singer, etc., etc.

SECCION AMENA

El ambiente mata

—

Hacia un año que no nos veíamos.

Aquel moceton que respiraba por todos sus poros una salud envidiable, se hallaba desconocido. Las carnes fofas y amarillosas, violáceas en los pómulos de su rostro. Marchita la mirada, encorvado el cuerpo, frias sus manos y temblorosas. Cárdenos los lábios y arrugados, en los que vagaba el gesto del hastio insaciable.

—Cómo te va, Domingo? Tanto tiempo sin vernos! Qué te has hecho?

—Sin vernos... sin vernos... me contestó con voz ronca.—Es que tú vives en otro ambiente que yo...

—No te comprendo.

—Sí, amigo mio; tú vives entregado á la vida de la tranquilidad, vida honesta de costumbres burguesas.

Te levantas á la misma hora y á la misma hora te acuestas.

Ni un minuto antes ni un minuto despues comes.

Te mudas de ropa tres veces á la semana, y como estraordinario, cuatro.

Tienes tus negocios metodizados de tal manera que no pierdes un minuto ni lo ganas en tus operaciones.

A la misma hora lees los diarios.

A la misma hora tomas el chocolate!... ¡Chocolate!

Siempre me ha repugnado ver á un hombre tomando soconusco...

Por la mañana abrazas á tus hijos y por la noche á tu mujer.

Y qué tal, están buenos? Ya me lo presumo llevando esa vida. Los tres meses de invierno en la Capital, donde tus únicas diversiones se circunscriben á llevar á tu mujer al teatro tomando todas las precauciones necesarias para que no se os cuele el romadizo... Mientras tanto los niñitos en la cama, bien abrigados y confortados con vino dulce y pan tostado.

Los tres meses de primavera en tu quinta cercana á la Capital. En aquel aire vivificador, puro, tranquilo, como las caricias de los tiernos cefirillos aspirando el perfume de las flores...

¿En qué pasas esos tres meses?

Seguro que los pasas como aquella monjita del cuento: en hacer niños... de cera.

Ah, picaron! Y despues viene el verano con sus dias bochornantes. Pues á la estancia á tomar leche de *apoyo*, al pié de la vaca, para recuperar las fuerzas perdidas y dormir siestas enormes...

Imbécil!... Apuesto todo lo que llevo encima, que no ha de ser mucho, á que te contentas y eres feliz contemplando el solo cielo que te deja entrever los azules ojos de tu mujercita? No digo? Y asi, ¿cómo no has de ser siempre el mismo? Cómo no te has de conservar viviendo en ese ambiente matusalénico?

Y por contera, estoy cierto que te bañas y haces bañar á tu familia todas las mañanas en agua fria; que se purguen cuando menos una vez por mes...

Mi vida es otra, otra desde hace un año, Mi ambiente es el ambiente que asfixia.

Jamás hago una misma cosa á la misma hora.

Duermo cuando me viene sueño. Como cuando tengo hambre, y á veces ni como ni duermo engañando al estómago y dándome fuerzas ficticias con espíritus alcoholizados.

Si yo viera á mi lado siempre el rostro de una misma mujer, me suicidaba.

Si yo tuviera hijos, creo que haria con ellos lo que Saturno...

Vivo en el juego, en la crápula, en la orgía donde la atmósfera se corta con un cuchillo.

Ha habido momentos en que te hubieras asombrado de verme....

Dias y noches pasadas en esas bacanales, atrofiados los sentidos, tendido como una bestia... peor... derrochando cuanto mis padres me dejaron; en un infierno de pereza, maldiciéndome á mi mismo y cuanto me rodea; ó riendo como un cretino, como un furioso, poseido de una alegria artificial que emanaba por mis poros y surgia á borbotones por mi boca y mis ojos.

Vés? Hace un calor de todos los diablos, y me tienes que tirito.

En cambio, cuando hace frio capaz de helar al mismo fuego, siento en mis venas el calor de una fragua.

Tú gozas contemplando los esplendores de de la naturaleza.

Yo los odio.

Tu serías capaz de detenerte á darle limosna á una anciana que te implora.

A mi me pareceria un esceso que no me perdonaria si yo lo hiciese.

A tí te causaria asco que una de esas perdularias pretendiera atraerte con sus fingidas sonrisas.

A mí me atraen todas y doy á cada una lo que bastaria para alimentar la existencia de mil de aquellas ancianas.

Tú miras con respeto á las mujeres honestas.

Yo las miro con incredulidad.

Si el símil fuera siquiera aproximado, te diria que somos los polos opuestos; pero no lo es. Ya no puedo compararme con nadie.

Ah, si: un hombre que lleva á cuesta, un saco de vicios del cual no puede separarse.

—

Y Domingo rió, prolongando su risa en una tos áspera.

Lo miré con lástima:

—Y qué,—le dije,—no hay en tí ni siquiera un átomo de voluntad?

—Voluntad? Hace tiempo que la he perdido. Varias veces llegué á la temeridad de arrepentirme; pero qué, hijo, cuando los vicios seducen, no hay poder en la tierra que nos aparte de ellos.

Tienes dentro de tí mismo un angel malo que te aconseja mal, que te empuja, que te subyuga, que hace de tí un chiquillo obediente á sus mandatos, sin que puedas revelarte por mas que te den impulsos.

Eres su esclavo, y no pienses en la perdida libertad.

Estás condenado á aspirar veneno.

Es un suicidio como otro cualquiera.

Adios, para dentro de quince dias te invito á que vayas á visitarme al hospital y de ahí á la huesa comun donde tantos otros como yo me han precedido en el viaje.

. . . .

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

ORO

Primera rueda

Al contado,	240,800 á 144, 143.90, 50, 60, 70, 60, 50, 70, 80, 70, 60, 50, 80, 40, 10. 142.90.
25 Abril	80,000 á 144, 143.50, 143.
28 Abril	20,000 á 143.50.
30 Abril	1.050,000 á 143.50, 20, 30, 142, 80, 90, 80, 143, 142, 80, 70, 60, 50, 30,40, 20.
15 Mayo	10,000 á 141.80.
31 Mayo	1,510,000 á 142.50, 141.80, 70, 50. 60, 80, 70, 60, 80, 60, 70, 80, 60, 50, 40, 30, 20.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	A	1,000 á 94.
Id	I	1,000 á 94.
Id	J	1,400 á 89.
Al contado	K	2,000 á 82.40.
30 Abril	K	10,000 á 82.20.
31 Mayo	K	40,000 á 82.30.
Al contado	L	85,590 á 82.50, 30, 20, 10, 20, 30.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	B	40,700 á 88, 87.
Id	C	90,000 á 83, 20, 83, 83.10.

Banco Nacional

Al contado	300 acc. á 247.
30 Abril	3,000 acc. á 247.50, 248.
31 Mayo	1,800 acc. á 251,50, 252.
30 Abril	1,700 cert. (30 o[o pago) á 177, 177,50, 178.
31 Mayo	3,000 cert. (30 o[o pago) á 180, 180.50, 181.

Banco Constructor

30 Abril	3,400 acc. á 218, 218.50, 219, 218.
31 Mayo	3,800 acc. á 225, 22i, 226, 227, 226, 227, 226, 50, 226, 225, 226.
30 Abril	2,000 cert. (20 o[o pago) á 117, 117.50, 118.
31 Mayo	400 cert. (20 o[o pago) á 139.

Oro

Segunda rueda

24 Abril	234,000 á 142.50, 40, 143.50, 60, 20, 30, 70, 80.
30 Abril	1,040,000 á 143, 142.80, 50, 30, 70, 143,30, 20, 142, 90. 80, 143.10, 20, 30, 40, 30.
31 Mayo	1.480,000 á 141, 140.60, 80, 141.50, 142, 141.50, 80, 50, 30, 20, 80, 143, 10, 20, 30, 40. 30, 142, 10, 141.90, 142.30, 20.

Cédulas hipotecarias provinciales

25 Abril	G	82,950 á 78, 78,50.
24 Id	I	8,300 á 95.
Id	K	15,000 á 82.30, 40, 20.
24 Abril	L	69,400 á 82.50, 20, 30, 40, 50.

Cédulas hipotecarias nacionales

24 Abril	B	58,700 á 87.50, 87.
Id	C	19,000 á 83, 82. 80.
30 Id	C	10,000 á 83.

Banco Nacional

24 Abril	88 acc. á 246.
30 Abril	3150 acc. á 249, 248.50, 249.
31 Mayo	3500 acc. á 252, 253.50, 253.
30 Abril	1300 cert. (30 o[o pago) 178,50 179.
31 Mayo	1700 cert. (30 o[o pago) á 181.50, 182.

Banco Constructor

30 Abril	3900 acc. á 219, 220, 219.
31 Mayo	3300 acc. á 227, 228, 227.50, 227.
30 Abril	2000 cert. (20 o[o pago) á 117, 116, 117.
31 Mayo	900 cert. (20 o[o pago) á 131, 132.

Telegrama de Montevideo

—

Montevideo, 23—Unificada para fin de mes á 71 1[2—Acciones del Banco Nacional integradas para fin de mes á 141, sin integrar para fin de mes á 141 3[4—Cédulas hipotecarias para fin de mes á 79—Crédito Real á 100—Carne brasilera de 5000 animales á 25 reales.

Cambios:

Sobre Lóndres 51 1[8 á 51 1[4, particular 51 1[2 á 51 3[8. Sobre Paris 5.37, particular de 5.38 á 5.40. Sobre Amberes de 5.39 á 5.41. Sobre Rio Janeiro 9800. Sobre Buenos Aires á 38 o[o.

Entradas:

«Victoria» de Rio Janeiro, «Washington» y «Nord-América» de Génova, «Rio Negro» de Havre, «Borghese» de Lóndres y «Waldensian» de Glascow.

Salen «Proveedor» y «Venús.»

Telegrama de la Bolsa

—

Lóndres, 23—La Cámara francesa acaba de votar un derecho de importacion de tres francos por quintal sobre el maíz.

MARINA

—

—El vapor «Nord-América» llegó ayer á Montevideo y es esperado hoy en esa con 900 pasageros.

—El vapor «Rio Negro» llegó ayer en rada con 300 pasageros y 1200 toneladas incluso 200 baricas de azúcar. El «Rio Negro» hizo la travesia en 21 dias.

—El vapor «Entre-Rios» de los «Chargeurs Réunis» salió el sábado de Pauillac á destinacion de Montevideo y Buenos Aires.

—El vapor «Waldensian» de la línea Allan llegó ayer á Montevideo procedente de Liverpool y Havre.

—El vapor «Borghese» de la línea Houlder llegó ayer á Montevideo procedente de Newport, Lóndres y Rio Janeiro.

—El vapor «La France» sale mañana para Marsella, Génova y Nápoles,

—El vapor «Nápoles» sale hoy de la Boca á destinacion de Génova y Nápoles.

—El vapor «Higer» sale hoy para Vigo y Burdeos.

—Los vapores «Campinas» y «Hildegarde» salen hoy de la rada para Rosario.

Servicio de los Rios

—

—Salidas de hoy:

«Proveedor» y «Rivadavia» para Montevideo—correspondencia hasta las 4 p. m.

«Vénus» para Uruguay—correspondencia hasta las 9 a.m.

«Aurora» para Santa Fé.

—Salidas de mañana:

«Júpiter» para Montevideo—correspondencia hasta las 4 p. m.

«Diana» para Rosario.

—Salidas del juéves:

«Eolo» y «Proveedor» para Montevideo—correspondencia hasta las 4 p. m.

«Saturno» para Uruguay—correspondencia hasta las 9.

«Tridente» para Santa Fé.

«Olimpo» para Asuncion—correspondencia hasta las 9.

—Salidas del viérnes:

«Rivadavia» para Uruguay—correspondencia hasta las 9.

«Diana» para Santa Fé.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana — Mártes 24 de Abril de 1888. — 136ª funcion del giro artístico en la América del Sud—12ª funcion de abono—Primera representacion de la gran ópera en 4 actos del célebre maestro Verdi EL TROVADOR.

Maestro concertador y director de orquesta Romualdo Sapio—Direccion escénica Pastini Cesare, Reale Eugenio—Coreógrafo Director del baile Giuseppe Bini.—Se empezará á las 8 y 1[2 en punto.

NOTA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 10 de la mañana. Los pedidos de localidades serán respetados únicamente hasta las 12 m. del dia anterior de la funcion; despues de esa hora serán vendidos sin escepcion de personas. Despues de la funcion habrá tramway para todas direcciones.

Para mayor comodidad de las familias de los palcos, han sido habilitadas salidas especiales con sala de espera por la calle de Paraná y por el Jardin del Teatro.

AVISOS GENERALES

Municipalidad de la Capital—*Direccion General de Rentas*—A los propietarios:—Se les invita, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á que concurran á la Oficina de Impuesto General á inscribir sus propiedades para proceder á la formacion del padron que el señor Intendente, por decreto de fecha 20 del corriente ha ordenado y al mismo tiempo para proceder al descuento del 5 o[o como lo establece el artículo 4° de la ordenanza de impuestos y 4° del mismo decreto, que dice asi:

«El descuento del 5 o[o se hará sobre el pago del im« puesto de los meses no vencidos».—*El Director de Rentas*—Buenos Aires, Abril 23 de 1888. a24 m23.

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores oficiales de las Planas Mayores Activa Disponible é Inactiva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de marzo ppdo el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.—Buenos Aires, 21 de 1888—*El Habilitado.* A 24 v 29

Sociedad cooperativa de navegacion á vapor entre Montevideo y Buenos Aires.—Se ha constituido en la ciudad de Montevideo, el directorio provisorio de la compañia, compuesto de los siguientes señores:

Doctores Rafael Cabal, Miguel Herrera y Obes, Pedro Hormaeche, don Joaquin Albanell y Mora, don Eduardo Villegas Zuñiga.

Agentes y representantes en Montevideo y República Argentina, señores Canstatt y Cabal. Escritorio, calle Sarandí 171, A.

La suscricion de las acciones de cien pesos, en Buenos Aires, se suscriben en el escritorio de don Manuel Piera, calle Cangallo 346 (nuevo). a 22 v m 22.

Prefectura Marítima — *Aviso á los navegantes*—Se les hace saber que al Norte de la Isla de Hornos 46 grados E y al Sud del Farallon 42 grados E,, existe un cuerpo duro. sobresaliendo del fondo del rio como á unos tres piés y que ofrece peligro á los buques que por allí transitan, habiendo en ese sitio sufrido averias el vapor inglés «Meath» en su viaje de Buenos Aires al Rosario. Este escollo es nuevo, pues no se conocia antes su existencia.—Buenos Aires, Abril 19 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. a 21 v 27.

Asociacion de la Prensa—Siendo de urgencia la formacion del registro de socios activos, la Secretaria ruega à los señores que aún no hayan enviado la indicacion de su domicilio quieran hacerlo á la brevedad posible; á la calle San Martin 444 (nuevo).—*El Secretario.*—Buenos Aires, Abril 10 de 1888.

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Asi mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v j 30

Banco Provincial de Entre Rios—Se avisa á los señores accionistas que desde el primero de Mayo próximo hasta fin del mismo mes, por resolucion del Directorio se cobrará el 10 o[o correspondiente á la 3a cuota de las Acciones del Banco, debiendo efectuarse el pago en Buenos Aires, en su agencia calle Florida núm. 22 (viejo.)

Al mismo tiempo se hace saber, que en la misma agencia se abonará á los señores accionistas el dividendo de 15 o[o que fué aprobado en la última asamblea general que tuvo lugar en el Paraná el dia 10 de Enero ppdo.—Buenos Aires, Abril 1 de 1888.—*Ramon Gomez*, Agente.

NOTA—Para el pago de la 3a. cuota, así como para el cobro del dividendo acordado, los señores accionistas presentarán á la agencia sus certificados provisorios. a11 v30.

A los Accionistas del Banco Constructor

LA PLATA—Por resolucion del Consejo de Administracion se avisa á los señores accionistas que la quinta cuota de 10 o[o de la primera suscricion y 3ª cuota de 10 o[o de la última suscricion, debe pagarse en la Oficina del Banco, desde el 1° de Abril al 5 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1888. — *Cárlos Schweitzer*, Director Principal. núm. 2 a 3 v 30

Patentes Municipales.—Direccion General de Rentas.—Se hace saber al público que por la mesa respectiva se dará principio el dia 5 del corriente al espendio de las patentes de rodados, canchas, billares, renideros, circos de barreras, tiros públicos á la paloma id. id. á la paloma artificial, id. id. de pistola, calesitas, gabinetes ópticos, salas de armas, escuelas de baile, bailes públicos en heneral, oficinas telehráficas, oficinas telefónicas y perros.

El plazo para el pago de estos impuestos queda fijado hasta el 10 de mayo próximo,—pasada esta fecha se aplicará la multa que establece el art. 29 de la luz de la materia á los que no se hubiesen munido de los que les corresponde.—Buenos Aires, abril 1 de 1888.—*El Director General.*

NOTA—Los lustra botas con situacion fija en plazas ó calles pagarán una patente de 25 pesos m[n. Los lustra botas ambulantes pagarán una patente de 12 pesos m[n. a 4 v 10 m

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN ABRIL DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 5	$ 60,000	1000
Juéves 12	» 12,000	1000
Juéves 19	» 12,000	1000
Juéves 26	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 5 v a 26

La Libertadora del Ejercito—*A los que entren en sorteo.*—La Sociedad «Libertadora del Ejército» admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra sesenta pesos (60 pesos) á cada suscritor, dividido en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 pesos desde el 1° al 20 de Julio.

La suscricion quedará cerrada el 20 de Julio próximo.

Horas de despacho de 9 á 5 todos los dias hábiles, y los festivos de 9 á 11 en la calle Rivadavia número 30 (antiguo) entre Perú y Bolívar—*Perez y Ca.* N. 15—a 20 vm 20.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v 30 junio

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Capital ps. 1.500,000 oro, en acciones pesos 100,000 pagadero por cuotas.*—Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 o[o en los pasages.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital, se haya nombrado la Comision Directiva y firmado los Estatutos.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a 7 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Peptococaina Gibson—Es el mejor remedio para curar el mareo de mar. Drogueria de Gibson y Ca., Defensa 67, 69 y 71. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Licor de alquitran de pino—Para curar todas las enfermedades del pecho y de la garganta, farmacia calle Santa-Fé núm. 907, á 40 centavos el frasco. p. a.

La Colonizadora de Córdoba—Toda clase de operaciones de compra y venta de propiedades. Reconquista 161, antes 83. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Empresa de pompas funebres y carruajes de paseo de Audino. Iribarne, Corrientes 958 y 960 nuevos. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Agencia de locaciones y colocaciones—San Martin 274.—Proporciona toda clase de empleados para hoteles confiterias, casas de negocio, etc. A—p.

Doctor Juan Cimone — Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras.

Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes, gratis, calle de Corrientes 406. A—p.

Café Henri IV—Cuyo entre Esmeralda y Maipú.—Casa de lunch, servicio esmerado. Vinos y licores de primera calidad. A—p.

Cave Modéle—Suipacha 387 n[n.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

Leche peptonizada—El mejor alimento para niños y enfermos, Cuyo 1117 nuevo. Teléfono 3090. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Gran Bazar Moderno—Artículos de bronce y fantasia. Cerveza alemana, vinos del Rhin y francés, Cuyo número 226. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

Taller de dorador.—Calle de Cangallo 974, decoraciones de todas clases, carpintero y tallista. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Cajas de fierro.—En la calle Piedad núm. 39, frente á la Bolsa de Comercio. A—p.

E. R. Portais y Ca.—Casa introductora, Cuyo 286.—Agentes apoderados de «La Grande Chartreuse», Champagne Pomery. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 568. A—p.

Mosaicos Campbell—Para zaguanes, vertientes, patios y galerias, calle de Esmeralda 200. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

John Hodsoll—Artículos de carruajes, órganos, pianos, lámparas y artículos de bronce, etc.; calle de Maipú núm. 337. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

A la Religion—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia calle de Corrientes 961. p

LICITACIONES

Intendencia de Resguardos— Por autorizacion del Ministerio de Hacienda, se llama á licitacion por el término de quince dias para la confeccion de 246 vestuarios de invierno destinados á los marineros de los Resguardos de la República.

El pliego de condiciones con arreglo á las cuales se presentarán las propuestas están á disposicion de los interesados en la Secretaria de la Intendencia de Resguardos.

A las propuestas se agregarán una muestra del paño que se haya de emplear para el vestuario, y aquellas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, una suma que represente el 5 o|o del importe de la licitacion.

No se admitirá ninguna propuesta fuera de hora y las que se presenten con las formalidades requeridas, se abrirán en la Oficina de la Intendencia á presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno el dia cinco de Mayo próximo á las 2 p. m. — Buenos Aires, Abril 20 de 1888.—*A. Silva.* a 21 v m 5.

Prefectura Marítima.—Un vapor para el puerto de Bahia Blanca.—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahía Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las dos de la tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la Oficina del Oficial Mayor.—Buenos Aires, Enero 29 de 1888.—P. S.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 v a30

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de franela á las Sub-Prefecturas del Sud.

Las prepuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañados de un certificado donde consta haberse depositado en el Banco Nacional la cuarta parte del importe calculado del contrato, la que será doblada al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia 21 de Mayo en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar todas si así le conviniere.

Cada vestuario se compone de las siguientes piezas:
(2) dos tricotas de lana. (2) dos camisetas de franela. (2) dos calzoncillos de idem. (4) cuatro pares medias de lana largas.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayo. a 22 v m 21.

Comisaría General de Guerra — El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento Tercero de caballería de línea destacado en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados deberán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888. — *El Comisario General.* a 17 v m 16.

El 21 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor para la provicion de instrumentes con destino al batallon 1° de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.—*El Comisario General.* o21 v m21.

El 17 de Mayo próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor, una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones puede ocurrirse á esta comisaría hasta el dia 16, á las 4 p. m.—Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 17 m

El dia 17 de Mayo próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor del Ejército, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta comisaría hasta el 16, á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 17 m

El 17 de Mayo próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos con destino al batallon 10 de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría hasta el dia 16 á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888 —*El Comisario General.* a18 vm17

El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno, con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril de 1888.—*El Comisario General.* A 17 v m 16

Municipalidad de la Capital—Servicio de 25 carros para los trabajos municipales.—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 2 de Mayo próximo, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mln., prévio depósito de 200 ps. mln. en la Tesorería Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 ps. mln. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Abril 18 de 1888.—*El Secretario.* a. 18 v. m. 2

Buenos Aires, Abril 20 de 1888—Por cuanto—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Ordenanza:

Art. 1° Todo impuesto Municipal debe ser cobrado iniciada la demanda judicial para su cobro dentro del plazo de doce meses á contar desde el dia de su emision. Vencido este plazo sin haberse llenado ese requisito se conconsiderará de hecho caducado.

Art. 2° Para los impuestos atrasados. anteriores á esta ordenanza, se considerará el plazo de doce meses desde el dia de la promulgacion de la presente ordenanza, vencido este plazo se considera igualmente de hecho caducado.

Art. 3° Comuníquese, etc.—G. A. Cranwell—*Nicolás Ballesteros*, Secrerario.

Por tanto:—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—Crespo—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

Buenos Aires, Abril 20 de 1888.—Por cuanto—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Ordenanza:

Art. 1° Desde el 1° de Mayo próximo queda suprimido del art. 7° de la ordenanza vigente sobre impuestos, la partida que dice:

«Todo vehículo que no tenga patente del Municipio y rodase por las calles de la Capital, abonará por viage *un peso*, bajo la multa de diez.»

Art. 2° Comuníquese, etc.—G. A. Cranwell—*Nicolás Ballesteros,* Secretario.

Por tanto:—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—Crespo—*Eduardo P. Duran*, Secretario. a22 v25.

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el desembarco de la correspondencia que llegue al puerto de Buenos Aires, por ballenera, durante un año, haciendo todos los viajes que fuesen necesarios

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el eual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General el dia 4 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, Abril 5 de 1888.—*T. de Veiga*, Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a 5 v m 4.

Por disposicion del señor Director General llámase á propuestas por *ocho* dias para la confeccion de *mil* trajes destinados á los estafeteros, carteros, guarda-hilos y buzonistas del departamento.

Los trajes constarán de una blusa con su pantalon, cartera con linterna y gorra correspondiente, y serán exactamente iguales al modelo que existe en esta Secretaria, donde puede verse por los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de *cinco* pesos nacionales, debiendo venir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, equivalente al 5 o|o del importe total de la propuesta que elevará hasta el 10 o|o el licitador que obtenga el contrato al momento de formar éste.

Los trajes se entregarán por el contratista antes de los 40 dias siguientes al en que se acepte su propuesta, perdiendo en caso contrario el depósito que hubiere hecho en el Banco.

Las propuestas se abrirán en la Secretaria de Correos en presencia de los interesados que concurran al acto el dia 28 del corriente á las 3 p. m. — Buenos Aires, Abril 20 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretarso. a 22 v 28.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales, desde la colonia Clauselles hasta Rafaela; pasando por Seguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga,* secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a12 v11m

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta ol 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Admistracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Mayo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Abril de 1888.—*T. de Veyga,* secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a 12 v 11 m

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

Cobra

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

REMATES

Abril. Capital — *Nota á los señores rematadores*—La Administracion de Fígaro se encarga de hacer y publicar, en esta seccion, el resúmen diario de sus operaciones á efectuarse, mediante una retribucion que varía entre 5 á 20 $ mln. mensuales. Como por ejemplo:

A—I

Bollini y Muro
Bolivar núm. 85

—El miércoles 25 á la 1. p. m. de muebles, calle Cerrito 673.

—El domingo 29 á las 4 p. m., de 3 cuadras de terreno en la Floresta, en un solo lote. Base de venta 0.50 cents. mln. la vara cuadrada.

—El domingo 29 á las 2 p. m., de dos lindísimas casas en La Plata, Boulevard 53 entre 8 y 9, núms. 668 y 678.

—El domingo 6 de Mayo á las 2 p. m., de 52 cuadras de campo y haciendas en el Cármen de las Flores. Sin base, por lo que den.

Sanchez y Moreno

—Miércoles 25, á las 2 p. m. De un terreno en la provincia de San Luis; 41,000 hectáreas de campo.

Adolfo Bullrich y Ca.
Alsina 78

—El martes 24 á las 12 m. Segundo remate-féria en el establecimiento Santa Narcisa, á una legua de la estacion Salado, de animales vacunos, yeguas, potros, caballos de tiro, ovejas carneros de razas escojidas.

—Miércoles 25, á las 4 p. m. De un terreno calle Reconquista 534.

—Miércoles 25, á las 2 p. m. 92,000 varas cuadradas de terreno sobre el Riachuelo, dividido en 6 lotes.

—Juéves 26, á las 12 del dia. Un elegante menage, calle Florida 165.

—Viérnes 27 de Abril, á las 2 p. m. 2,300 hectáreas de campo en Bahía Blanca.

—Domingo 29, á las 12 del dia. Remate-féria, en Cañuelas, propiedad de don Vicente L. Casares.

—Domingo 6 de Mayo. Segundo remate-féria, establecimiento «San Fermin», propiedad del doctor Bernardo de Irigoyen.

—Juéves 10 de Mayo, á las 12 del dia. Remate-féria, establecimiento «Las Barracas», estacion Lezama, propiedad de don Patricio V. A. Reid.

Guillermo Gowland y Ca.
San Martin 175 (nuevo)

Semanal—De comestibies y bebidas, todos los viérnes á las 12 en punto en nuestra casa.

Nazar Gonzalez Catan
Victoria 156

Remates semanales de tienda, merceria, roperia, zapateria, etc. los mártes, juéves y sábados, con escepcion de los feriados.

A las 12 en punto, en nuestra casa.

Tambien nos encargamos de vender fincas y propiedades rurales.

Francisco Constenla
Bolivar núm. 14

Remates semanales en nuestra casa.
Los lúnes, de mercaderias distintas.
Los juéves, de muebles.
Los dias 25, 26 y 27 del corriente mes la décima sexta exposicion y remate de riquísimos muebles.

Francisco Wright
Tucuman núm. 232 (nuevo)

Se encarga de toda clase de ventas.

Daniel Miró
Piedad núm. 152

—Viérnes 27, á las 3 p. m. Del establecimiento de campo denominado «La Pandorga», en el partido de Necochea, frente al mar Atlántico.

—Viérnes 27, á las 3 p. m. De un terreno en Necochea.

Emilio Benguria
Perú N. 95 y 97

Todos los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados) de tienda, roperia, merceria, etc. A la hora de costumbre.

R. y U. Amoretti
Perú núm. 96 y 98

Remate al contado; de tienda, mercería y ropería; los lúnes, miércoles y viérnes, á las 12 m.

Las liquidaciones de tienda, mercería y de otros ramos, en nuestra casa ó fuera de ella, se anunciarán en avisos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderias remitidas á rematarse.

Waldino C. Ponce
Perú núm. 141

—El domingo 29 á las 4 p. m., de una casa en la calle Pavon núm. 198 y 200, formando esquina con la de San José.

En seguida, seis lotes de terreno, que se encuentran situados en el partido de San Vicente.

—El domingo 29 á las 4 p. m. de una casa y terreno calle Pavon 198 y 200. En seguida 6 lotes de terreno en el partido de San Vicente, pueblo Esperanza.

Infante y Miranda
Bolivar núm. 2

Nota—La casa da remates semanales de muebles y efectos varios. Gran exposicion permanente.

Collet y Llambi
San Martin 59

—El domingo 25, á las 4 p. m; de 3500 varas cuadradas en las manzanas calle de Europa, Comercio, Saavedra Jujuy.

Ricardo Eastman y Ca.
San Martin 151

—El lúnes 30 á las 2 p. m. 4,000 hectáreas de campo en el partido de Pringles, en nuestra casa.

—El lúnes 30 á las 3 p. m. en el mismo local, de un campo en la estacion Suipacha.

Federico G. Neves

—El domingo 13 de Mayo á las 2 p. m. de un terreno calle Independencia á la altura del Caballito.

A. Montes de Oca
Reconquista núm. 82

—El 1° de Mayo á las 4. p. m. de una casa con terreno, en Barracas al Sud, con una área de 25,980 metros cuadrados.

Severo Pizarro Torrents

—Domingo 29, á las 2 p. m. En Bahía Blanca, de 20 chacras.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina*, Secretario. N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicien del señor Juez de Paz de la segunda seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, contados desde la publicacion del presente á **don Rómulo Vernengo,** á efecto de que comparezca á tomar la participacion que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Ricardo Miró, bajo apercibimiento de nombrarle defensor, haciéndole saber que por decreto de fecha 13 de Abril del corriente año, queda inhibido de vender ó gravar sus bienes. — Buenos Aires, Abril 18 de 1888—*Miguel Herrera*, Secretario.—Talcahuano 89. N. 16—a21 v24.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces, á contar de la publicacion del presente, á D. Nicolás Gonzalez, que habiéndose presentado por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, los herederos de D. Cayetano Leguizamon, solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario por valor de catorce mil pesos moneda antigua de la Provincia de Buenos Aires, que reconoce la finca calle Ayacucho número sesenta y dos entre Piedad y Cangallo, otorgado por el causante D. Cayetano Leguizamon, á favor del espresado Gonzalez, con fecha cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres, por ante el Escribano D. Emilio Morales y solicitando al mismo tiempo que ignorando el domicilio del acreedor, se le citara por edictos; el señor Juez proveyó lo siguiente:—Abril diez de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por presentado en cuanto há lugar por derecho en lo principal, primer y segundo punto, de la demanda interpuesta traslado á D. Nicolás Gonzalez;—al tercero hágase la citacion por edictos publicándose éstos por quince dias en los periódicos «Bole in Judial» y «Fígaro» y fórmese incidente por cuenta separada.—A los efectos del art. 31 del Código de Procedimiontos, desígnanse los lúnes y viernes ó el dia inmediato, hábil, si alguno fuese feriado.—*Molina Arrotea*—Ante mí, *Abel Miranda*—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Abel Miranda*, Secretario.—Entre líneas, causantes vale. n. 14 a 19 v m7.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Duhalde** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola*. Cabildo. N. 13—a 13 v m23.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente. á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimieto de **don Beltran Arzola** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Manuel Lacasa*. Secretario. N. 10 a 17 v m 22.

Por disposision del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Servando Ximeno** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N: 11—a 17 v m21

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Luisa Frigerio de Ronzoni** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 13 de 1888—*Julian Gelly*, N.8—a 15 v m 17.

Por mandato del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta veces contadas desde esta publicacion á **Doña Gertrudis Albarracin,** para que comparezca por ante su juzgado y Secretaria del autorisante á estar á derecho y tomar la intervencion del Doctor Don Félix Antonio Romero; bajo apercibimiento de darse intervencion al Defensor de Ausentes.—Buenos Aires, marzo 24 de 1888.—*Adolfo Lamarque*—oficina Bolívar N. 21, Cabildo. N. 3—a 4 v m 8

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Domitila Romero de Mendez,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Marzo 28 de 1888.—*Abel Miranda*, Secretario. 680m24va25

Por disposision del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Magnasco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 7—a 11 v m 15.

Remates

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados. N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. mln.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga. a 18 v 29 m